



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000061-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4624835 - 0]

VISTO:

El Informe N° 000071-2022-GR.LAMB/CMEA-DFG [4422492 - 0] del 16 de diciembre de 2022 presentado por el Dr. Víctor Hugo Huertas Esteves Jefe del Departamento de Formación General sobre los Comités de Gestión Escolar para el año académico 2023 y el acta de reunión docente N°006 del 16 de diciembre de 2022 sobre el proceso de elección del representantes al Comité de Gestión Pedagógica.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N°28044, en su artículo 64° considera como objetivos de la gestión educativa, desarrollar una comunidad de aprendizaje orientada a lograr la calidad educativa, asegurando la coherencia entre la normatividad que favorezca la práctica pedagógica; así mismo, incentivar la autoevaluación y evaluación permanente para garantizar el logro de objetivos institucionales.

Que, el Reglamento de la Ley general de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED en su artículo 124° caracteriza a la gestión educativa como descentralizada y orientada a favorecer los procesos de aprendizaje, socialización e inclusión de los estudiantes; está orientada a resultados evaluados mediante la aplicación de indicadores.

Que, el Marco de Buen Desempeño Docente aprobado por Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, define los dominios, las competencias y los desempeños que caracterizan una buena docencia y que son exigibles a todo docente de educación básica del país.

Que, la Guía para la Gestión Escolar en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica, aprobada mediante Oficio Múltiple N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC y actualizada con el Oficio Múltiple N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC, reconoce el compromiso de gestión escolar de condiciones N° 4, Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de los aprendizajes previstos en el perfil de egreso del Currículo Nacional de Educación Básica, con prácticas orientadas a promover el aprendizaje y desarrollo profesional de los docentes, así como aquellas orientadas al diseño, implementación y organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje

Que, la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" estableciendo las funciones del Comité de Gestión Pedagógica, ligadas a la organización de espacios de interaprendizaje profesional y de trabajo colegiado, el monitoreo y acompañamiento de la práctica docente, el desarrollo profesional docente, la planificación y adaptación curricular, la evaluación de los aprendizajes, el monitoreo del progreso de las y los estudiantes a lo largo del año y la calendarización del tiempo lectivo

Que, la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023" y modificada por Resolución Ministerial N° 149-2023-MINEDU y establece en su numeral 7.2. las condiciones para el desarrollo de las competencias de los estudiantes

Que, el Decreto Supremo N° 011-2011-ED aprueba el Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular, y en su artículo 4 sobre la naturaleza de la Institución Educativa Pública Militar refiere que es una comunidad de aprendizaje y enseñanza orientada a contribuir a la formación integral del estudiante cadete, en concordancia a los principios y fines de la educación peruana.

Que, el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", aprobado por Resolución Directoral N°000076-2021-GR.LAMB/CMEA-D [4013825-1] indica como misión de la institución "promover el aprendizaje científico humanístico y militar de calidad en los cadetes para contribuir al desarrollo del país".

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000061-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4624835 - 0]

Estando a lo evaluado y tramitado por la Sub Dirección Académica, con la aprobación del Departamento General de Administración de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre",

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar la conformación del Comité de Gestión Pedagógica de la Institución Educativa Pública Militar Elías Aguirre 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: reconocer la constitución del Comité de Gestión Pedagógica de la Institución Educativa Pública Militar Elías Aguirre 2023, de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTE	CARGO
01	Carlos Francisco del Carmen Vargas Blanco	Director
02	Jennifer Fiorella Julca Sánchez	Representante de los estudiantes
03	Jimmy Joel Chumán Amaya	Representante del CONEI
04	María Milagros Puescas Saba	Representante de los padres de familia
05	Fernando Fernández Requejo	Representante del personal administrativo
06	Nancy Nuñez Cueva	Representante del personal docente
07	Víctor Hugo Huertas Esteves	Sub director de la Institución Educativa

ARTÍCULO TERCERO: establecer que la vigencia del Comité de Gestión Pedagógica de la Institución Educativa Pública Militar Elías Aguirre, es hasta finalización del presente año académico 2023.

ARTÍCULO CUARTO: disponer que el Comité de Gestión Pedagógica de la Institución Educativa Pública Militar Elías Aguirre 2023 cumpla las funciones formativas, promocionales y preventivas que le corresponden según normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: notificar la presente resolución a los interesados, conforme a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL
Fecha y hora de proceso: 05/06/2023 - 10:24:05

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
02-06-2023 / 15:01:50

- DPTO DE FORMACION GENERAL / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
VICTOR HUGO HUERTAS ESTEVES
JEFE DE DPTO FORMACION GENERAL
02-06-2023 / 14:35:40